

En la Municipalidad de here a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo sus diez horas, para convocar en forma legal, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria ordenada para este día y hora por el Decreto de 15 de agosto último, B.O. del Estado de fecha 28 del mismo, para la elección parcial de los Procuradores en Cortes de carácter municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Diego Bilbao y con asistencia de D. Manuel García Lissuaga, D. Francisco Joaquín Oyarechal, D. Angel Judasupe Catorain, D. Luis Prieto Saenzola, D. Fermín Ormazabal, D. Manuel Oroz Zalla y D. Narciso Lirero Jazente.

Elección de Compro-
misario.

Reunida la mayoría de los miembros que componen esta Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura de su orden al Decreto de referencia y al de 15 de junio de 1967.

Entendidos los Sres. Concejales del contenido de los preceptos dichos, la Presidencia manifestó su ila a proceder a la votación para elegir Compro-
misario para Procuradores en Cortes de carácter municipal, debiendo cada votante depositar su papelote en la urna preparada al efecto.

Una vez depositados todos los votos tuvo lugar el escrutinio de la elección, suscribiendo el siguiente resultado:

D. José Diego Bilbao ocho votos.

Habiendo obtenido el Sr. Alcalde D. José Diego Bilbao ocho votos, número superior a la mitad más uno de los componentes de la Mesa de esta Corporación



Municipal, fue designado como comisario de este Ayuntamiento, en la elección expuesta de Procuradores en Cortes de carácter municipal, proveyendole este requisito de la oportuna credencial conolativa de tal designación.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, reterido la misa, siendo de hora de las diez y veinte, extendiendo la presente cota de lo mismo, firmándose todos los sus. Concejales de que certifico.

J. J. J. J.

Sus. Concejales

A. Inchausti

Manayago

F. J. J. J.

Manayago Manuel J. J. J.

Manuel J. J. J.